



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO

Que, la destacada nadadora **DIANA IRENE QUINTANA NOBOA** trascendió como figura deportiva en la ciudad de Guayaquil, donde se adjudicó triunfos desde la categoría infantil, que posteriormente merecieron el reconocimiento en competencias nacionales e internacionales, en las que demostró gran capacidad, preparación física, entrega y disposición de trabajo, que la posicionaron como una deportista de alto nivel competitivo;

Que, doña **DIANA IRENE QUINTANA NOBOA**, además de sus importantes logros deportivos, promovió la práctica multidisciplinaria en la provincia del Guayas, transmitiendo conocimientos y experiencias a sus conciudadanos, al establecer el club deportivo que lleva su nombre, con la visión de fomentar sólidos valores y directrices en los deportistas que se inclinan por desarrollar sus aptitudes en distintas disciplinas;

Que, es deber de la Asamblea Nacional, resaltar y hacer público el reconocimiento a los ciudadanos que se destacaron por sus aportes y logros deportivos, cubriendo de gloria y satisfacción al país en eventos nacionales e internacionales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA

RENDIR homenaje póstumo a la señora **DIANA IRENE QUINTANA NOBOA**, por su importante trayectoria en la práctica de la natación, y su emprendimiento como mujer trabajadora y madre ejemplar, que la distinguieron como una ciudadana con invariable espíritu de superación y firme disciplina, cuyo legado es una positiva influencia para las presentes y futuras generaciones.

[Firma]
Recibido R.
Sikur 21
10-06-2010
11402



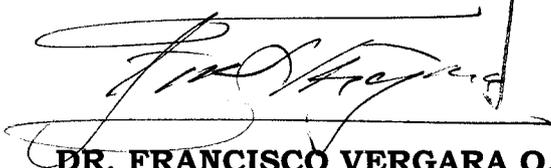
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

OTORGAR la condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR DRA. MATILDE HIDALGO DE PRÓCEL**", al mérito deportivo, que será entregada a su padre, el señor Omar Quintana Baquerizo, junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, al primer día del mes de junio de dos mil diez.



FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente



DR. FRANCISCO VERGARA O.
Secretario General